

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 379 999**

51 Int. Cl.:
B26B 11/00 (2006.01)
B26B 25/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **10305094 .4**
96 Fecha de presentación: **28.01.2010**
97 Número de publicación de la solicitud: **2216146**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **11.08.2010**

54 Título: **Conjunto cuchillo y dispositivo permitiendo su transformación y su utilización como herramienta de mano**

30 Prioridad:
04.02.2009 FR 0950677

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
07.05.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
07.05.2012

73 Titular/es:
WILDSTEER
9 RUE EUGÈNE BRISSON
18000 BOURGES, FR

72 Inventor/es:
De Buyer-Mimeure, Edouard

74 Agente/Representante:
Isern Jara, Jorge

ES 2 379 999 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Conjunto cuchillo y dispositivo permitiendo su transformación y su utilización como herramienta de mano.

La invención se refiere al sector técnico de la cuchillería, y especialmente a los cuchillos multifunciones.

5 Se conocen hace tiempo estos tipos de cuchillos que a partir de un cuerpo único están arreglados para recibir diferentes tipos de hojas y/o accesorios de tipo tijeras, sacacorchos, ofreciendo al usuario una multiplicidad de funciones. El ejemplo típico es el del cuchillo conocido bajo la denominación comercial "cuchillo suizo" que puede ser más o menos importante en función del número de accesorios o de hojas incluidos.

10 Este tipo de cuchillo es generalmente utilizado durante la práctica de excursiones, camping, y en ciertos casos en situación de supervivencia. Las funciones quedan sin embargo limitadas, puesto que se debe tener en cuenta el espacio de colocación forzosamente limitado del cuerpo del cuchillo, salvo que tenga un cuerpo excesivamente voluminoso y pesado.

En el caso de ciertas variantes, ciertos cuchillos llamados "cuchillos suizos" están incluso realizados en forma de pinzas con en los brazos de empuñadura unas disposiciones específicas receptoras de las herramientas multifunciones en forma de hojas, tijeras y similares.

15 Además, y según el conocimiento del Solicitante, ciertas funciones no están aseguradas y permitidas sobre este tipo de cuchillos, por ejemplo el seccionamiento de hilos metálicos pudiendo tener diámetros de varios milímetros. La parte tijeras conocida sobre los cuchillos llamados "cuchillos suizos" queda limitada en su capacidad de cortar o cizallar.

20 Se conoce por el documento US 2003/0101590 A1 un cuchillo transformable en pinza cortante de una concepción compleja.

Se conocen también otros dispositivos del mismo tipo descritos en las patentes DE 9315843 U1 y DE 3715440 A1.

La gestión del Solicitante ha sido por consiguiente pensar en un nuevo concepto de cuchillos al opuesto de los cuchillos llamados "cuchillos suizos" para cumplir con nuevas funciones y volverse para la utilización una verdadera herramienta de mano.

25 La solución aportada por el Solicitante es simple, poco costosa, no tiene incidencia sobre la configuración del cuchillo y de su volumen.

30 Según una primera característica de la invención, el conjunto cuchillo y dispositivo, estando el cuchillo del tipo comprendiendo una parte hoja y una parte mango de prensión con sobre la hoja cerca de la parte mango una forma en gancho con una parte de fondo profunda, el cuchillo recibe un dispositivo constituido por un mango de gran longitud cuya extremidad delantera está dispuesta para recibir por una parte un eje susceptible de introducirse y pivotar en la parte gancho de la hoja, y por otra parte, estando dispuesto para la recepción de un medio de corte destinado a cizallar hilos metálicos y similares, asegurando una función de pinza cortante con el mango del cuchillo mismo, dicha extremidad del mango presenta una forma de horquilla con dos alas entrecruzadas por dicho eje de articulación, el espacio formado entre dichas alas, el eje y el fondo de la forma en horquilla permitiendo la recepción de dicho medio de corte, y dicho medio de corte presenta una parte cortante en desbordamiento con relación al mango del dispositivo.

35 Estas características y otras se harán evidentes con la descripción a continuación.

Para fijar el objeto de la invención ilustrada de una manera no limitativa a las figuras de los dibujos donde:

- 40 - la figura 1 es una vista en perspectiva antes del montaje del cuchillo con el dispositivo de la invención.
- la figura 2 es una vista del cuchillo con el dispositivo montado.
- la figura 3 es una vista en sección según la línea 3-3 de la figura 2.
- la figura 4 es una variante de realización del dispositivo de la invención.
- la figura 5 muestra la utilización del cuchillo y del dispositivo asociado para cortar hilos.

45 Con el fin de hacer más concreto el objeto de la invención, se le describe ahora de una manera no limitativa ilustrada a las figuras de los dibujos.

50 El cuchillo incluyendo el dispositivo según la invención está referenciado en su conjunto por (C) y comprende una parte hoja (C1) y una parte mango de prensión (C2). Para permitir la puesta en práctica de la invención, la hoja está dispuesta cerca de la parte mango con una forma en gancho (1) llamada forma en caracol con una parte de fondo (1a) profunda. El dispositivo según la invención está referenciado por (2) y está constituido por un mango de gran longitud del cual una (2a) de las extremidades está dispuesta para recibir por una parte un eje (3) susceptible introducirse y pivotar en la parte gancho de la hoja, y por otra parte, está arreglada para la recepción de un medio de corte (4) destinado a cizallar unos hilos (F) metálicos y similares, asegurando el mango una función de pinza cortante con el mango mismo.

- 5 Refiriéndose a los dibujos, dicho mango (2) de gran longitud presenta una forma en horquilla (2b) en su extremidad delantera (2a) con dos alas (2b1) entrecruzadas por el eje (3) de articulación. El espacio (e) formado entre dichas alas, el eje (3) y el fondo de la forma en horquilla permite la recepción del medio de corte (4). Este último puede disponerse como representado a la figura 1 por una pieza que tiene una forma en sombrero de gendarme (4a) con una parte desbordante (4b) cortante y por consiguiente afilada como conviene. Esta pieza está fijada por un remache (5) entre las alas de la forma en horquilla (2b); dicha pieza toma apoyo ventajosamente sobre una forma en cuna (2c) que constituye un contra apoyo para la absorción de los esfuerzos de corte.
- Dicha pieza de corte (4) puede montarse fija o desmontable. En la variante de la figura 4, dicha pieza de corte está realizada en forma de un rodillo de corte (6).
- 10 Refiriéndose a la figura 5, la articulación del mango (2) con relación a la parte empuñadura (C2) del cuchillo va a permitir coger y seccionar unos elementos filiformes del tipo hilos metálicos por ejemplo o similar.
- 15 Según otra disposición de la invención, la otra extremidad (2d) del mango (2) puede disponerse interiormente con una forma útil, por ejemplo un fileteado, o con caras (2e) de manera a permitir la utilización del cuchillo como herramienta de sujeción o de aflojamiento. La forma con caras está apropiada para la recepción de módulos de herramienta de llaves.
- Las ventajas de la invención son evidentes. Se pone en evidencia el aspecto práctico del cuchillo y de su dispositivo, su colocación fácil y la posibilidad de utilizar el cuchillo como herramienta de mano de sujeción/ aflojamiento, destornillador y otro.
- 20 Por otra parte, y con relación al arte anterior de los cuchillos llamados "cuchillos suizos", la invención permite seccionar hilos metálicos con una fuerza de presión muy superior con unos cortes de hilos de varios milímetros de diámetro.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Conjunto cuchillo y dispositivo, estando el cuchillo del tipo comprendiendo una parte hoja (C1) y una parte mango de prensión (C2) con sobre la hoja cerca de la parte mango una forma en gancho (1) con una parte de fondo (1a) profunda, recibiendo el cuchillo un dispositivo (2) constituido por un mango de gran longitud cuya extremidad delantera (2a) está dispuesta para recibir por una parte un eje (3) susceptible de introducirse y pivotar en la parte gancho (1-1a) de la hoja, y por otra parte, estando dispuesta para la recepción de un medio de corte (4) destinado a cizallar unos hilos (F) metálicos y similares, asegurando el mango una función de pinza cortante con el mango del cuchillo mismo, dicha extremidad (2a) del mango presenta una forma de horquilla (2b) con dos alas (2b1) entrecruzadas por dicho eje (3) de articulación, caracterizado porque el espacio (e) formado entre dichas alas, el eje (3) y el fondo de la forma en horquilla permiten la recepción de dicho medio de corte (4), y porque dicho medio de corte (4) presenta una parte cortante en desbordamiento con relación al mango del dispositivo (2).
- 10 2. Conjunto cuchillo y dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el medio de corte está realizado por una pieza que tiene forma de sombrero de gendarme (4a) con una parte que desborda (4b) cortante y por consiguiente afilada.
- 15 3. Conjunto cuchillo y dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque la pieza de corte está fijada por un remache (5) entre las alas de la forma en horquilla (2b).
4. Conjunto cuchillo y dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque el medio de corte se apoya ventajosamente sobre una forma en cuna (2c) que constituye un contra-apoyo para la absorción de los esfuerzos de corte.
- 20 5. Conjunto cuchillo y dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el medio de corte está realizado en forma de un rodillo de corte (6).
6. Conjunto cuchillo y dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque la otra extremidad (2d) del mango (2) está arreglada interiormente con una forma útil.
7. Conjunto cuchillo y dispositivo según la reivindicación 6, caracterizado porque la forma útil es un fileteado.
- 25 8. Conjunto cuchillo y dispositivo según la reivindicación 6, caracterizado porque la forma útil está establecida en forma de caras (2e) de manera a permitir la utilización del cuchillo como útil de sujeción o aflojamiento.

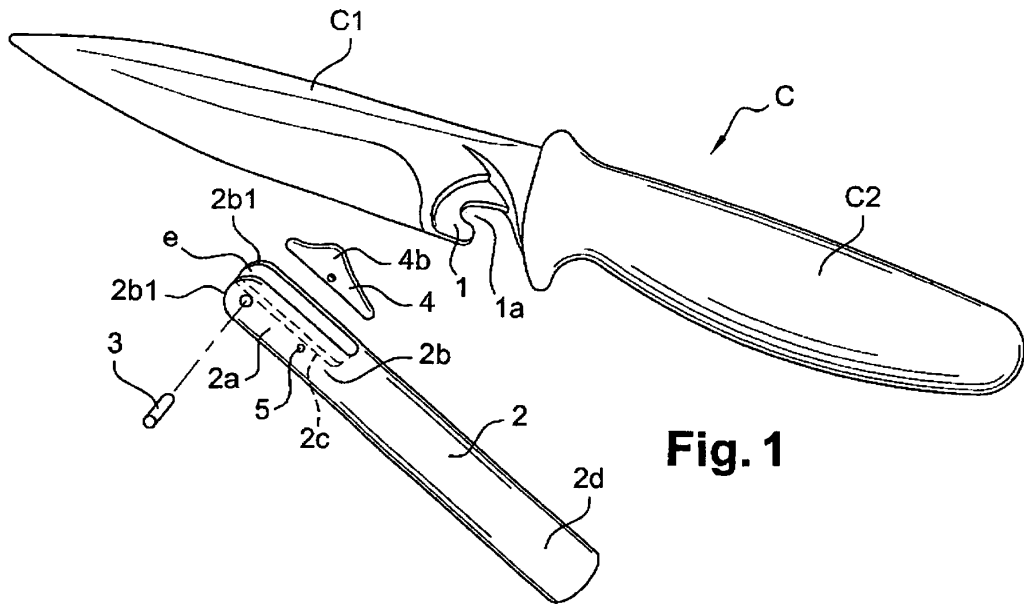


Fig. 1

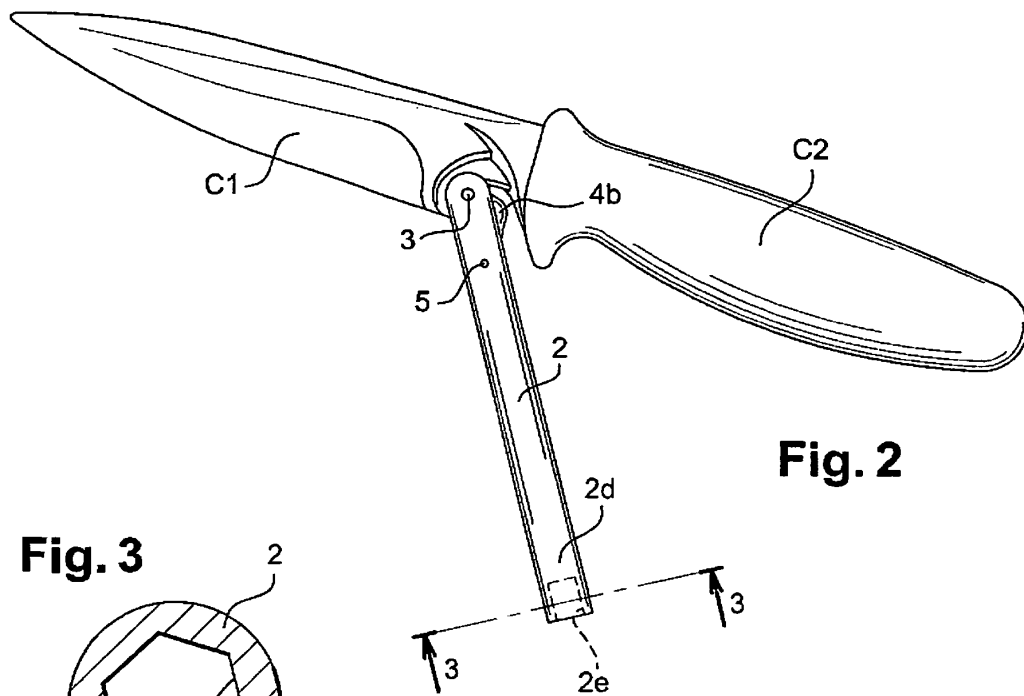


Fig. 2

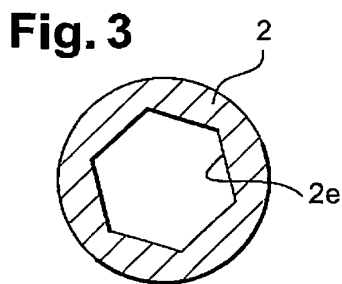


Fig. 3

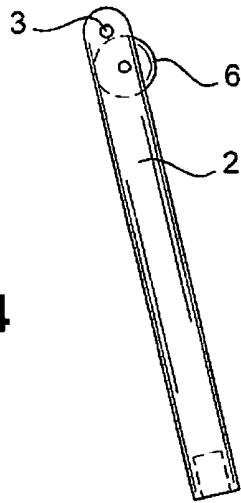


Fig. 4

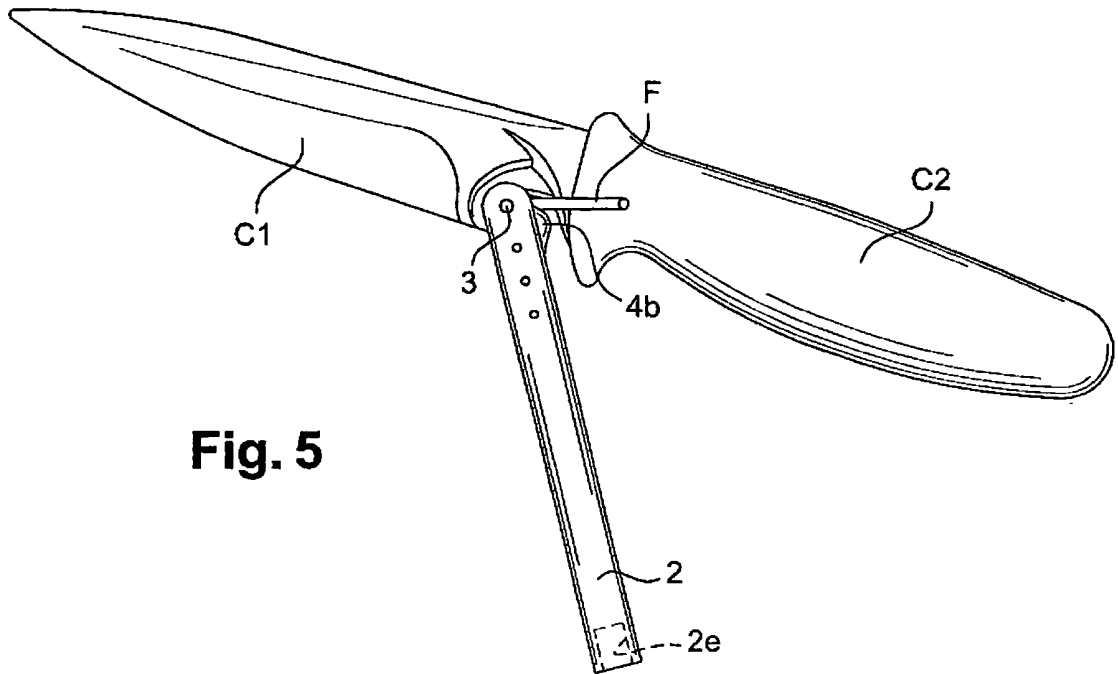


Fig. 5